



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000278 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 MAY 2013

VISTO:

El Informe Nº 307-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM, de fecha 25 de Abril del 2013, Informe Nº 254-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 25 de Abril del 2013, Memorando Nº 604-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 13 de Mayo del 2013, Informe Nº 248-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 14 de Mayo del 2013, Informe Nº 231-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Mayo del 2013, y Proveído de fecha 21 de Mayo del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000163-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 01 de Abril del 2013, se APROBO, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y AGUA POTABLE DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA", ubicado en el Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/. 382,227.10 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 10/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Marzo del 2013, incluye el 10% de gastos Generales y/o Administrativos, y un plazo de Ejecución de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, por el Sistema de Ejecución de **ADMINISTRACION DIRECTA**, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, el Informe Nº 307-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM de fecha 25 de Abril del 2013, el Ingeniero JULIO C. MANSILLA MEJIA, en calidad de Proyectista de la Sub. Gerencia de Estudios, alcanza el Expediente Técnico Reestructurado del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y AGUA POTABLE DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA", con un valor referencial de **S/. 726,884.59 (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 59/100 NUEVOS SOLES)**, y un plazo de ejecución de **TREINTA (30), DIAS NATURALES**, precisando que dicha reestructuración ha generado un incremento en el valor referencial, debiéndose solicitar la asignación Presupuestal previo a su aprobación.

Que, mediante Informe Nº 254-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 25 de Abril del 2013, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico Reestructurado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y AGUA POTABLE DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA", con un valor referencial de **S/. 726,884.59 (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 59/100 NUEVOS SOLES)**, y un plazo de ejecución de **TREINTA (30), DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**, a efectos que se solicite a la oficina correspondiente la asignación presupuestal, previo a su aprobación mediante acto resolutivo.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000278 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 MAY 2013

Que, mediante Memorando N° 604-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 13 de Mayo del 2013, la Gerencia Regional de infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, el monto ascendente a S/. 306,884.59 (TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 59/100 NUEVOS SOLES), para la continuidad de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y AGUA POTABLE DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA".

Que mediante Informe N° 248-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 14 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Planeamiento estratégico, hace llegar la asignación Presupuestal por el monto ascendente a S/. 287,284.59 Nuevos Soles, monto que es parte de la Disponibilidad Presupuestal.

Que mediante Informe N° 231-2013/GOB REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha de 21 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza disponibilidad Presupuestal solicitada para la aprobación del Expediente Técnico Reestructurado del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y AGUA POTABLE DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

SEC FUNC	0144
CAT. PPTAL	03 Asignacion Presupuestales que no resultan en productos.
PRODUCTO	3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD	5000828 GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS
FUNCION	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA.
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	0001058 MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE.
ITE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, PART
MONTO	S/. 287,284.59
CG/GGG	2.3 BIENES Y SERVICIOS.

Que, mediante proveído de fecha 21 de Mayo del 2013 inserto al reverso del Informe N° 231-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y AGUA POTABLE DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Proyectista, Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura, en virtud a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se concluye que es Procedente Aprobar la Reestructuración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y AGUA POTABLE DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA", debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000278 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 MAY 2013

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico Reestructurado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y AGUA POTABLE DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA", con un Valor Referencial ascendente al monto de S/. 726,884.59 (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 59/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2013, el mismo que incluye el 10% de gastos generales y/o administrativos, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA y un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y AGUA POTABLE DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

SEC FUNC	0144
CAT. PPTAL	03 Asignacion Presupuestales que no resultan en productos.
PRODUCTO	3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD	5000828 GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS
FUNCION	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA.
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	0001058 MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE.
FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, PART
MONTO	S/. 287,284.59
CG/GGG	2.3 BIENES Y SERVICIOS.

Precisando que el saldo pendiente para cubrir el valor referencial será otorgado durante la ejecución del proyecto, por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a solicitud del Residente de Obra.



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Alimentaria"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000278 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 MAY 2013

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Ing. Rolando Cruz Agurto, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAavedra COZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

